

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 13-11-2014 16:19:28

Fax : 25407699

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2765-1690-SE14

SEÑOR (ES) :	GLOBALMARKET ENTERPRISE S.A	A Sr (a) :	Cristian casado
DIRECCIÓN :	Salar Ascotan # 1282 Pudahuel	FONO :	(56)(2)3650293
RUT :	77.036.900-2	FAX :	02-3650304
	Región Metropolitana de Santiago		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Catre Clínico, Beneficio Social		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :	Avda. El Parrón N° 0939, Paradero 21 Gran Avda.	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
42192001	Mesas de examen o de procedimiento clínico para us	1 Unidad	Catre Clínico - Beneficio Social Sra. Patricia Navarro Millanguier (D/1517) - Asistente Social Sra. Maria C. Saez Villarreal -	Catre Clinico Manual 2 posiciones con colchón	265.000,00	0,00	0,00	265.000

Neto	\$	265.000
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	265.000
19% IVA	\$	50.350
Total	\$	315.350

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud N°1640 Dideco /Depto.Social
 Beneficiaria Sra. Patricia Navarro Millanguier (D/ 4517)
 Despachar a bodega Avda. El Parrón 0939, teléfono 225585810
 Obligación N° 36-1690
 Bodega (2) archivo

Derechos del Proveedor del Mercado Público

- Derecho a entender los resultados de cada proceso.
- Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
- Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
- Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
- A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
- Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>